

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

6163 Corrección de errores del extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de septiembre de 2023 del Ayuntamiento de Cartagena, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva, para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento e inversión en los locales sociales, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho, para gastos corrientes.

BDNS (Identif.): 718098

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/718098>)

Advertido error en el extracto de la Junta de Gobierno Local de 14 de septiembre de 2023 del Ayuntamiento de Cartagena por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento e inversión en los locales sociales en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho, para gastos corrientes, publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 227, de fecha 30 de septiembre de 2023, páginas 27058 y 27059, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final del enunciado del título del extracto, donde dice:

"...en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, para gastos corrientes"

Debe decir:

"...en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho, para gastos corrientes"

En el punto primero del texto del extracto, donde dice:

"Se convocan para el ejercicio 2023, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones en el ámbito de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, por un importe máximo de 18.360,00 euros..."

Debe decir:

"Se convocan para el ejercicio 2023, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones en el ámbito de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho, por un importe máximo de 18.360,00 euros..."

Cartagena, 14 de septiembre de 2023.—El Concejal Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, Ignacio Jáudenes Murcia.